



Montevideo, 25 de junio de 2025.

R.deD. N° 221/2025

Acta 1334

EE2022-67-001-000287

VISTO: la solicitud cursada por el Presidente de la Administración Nacional de Puertos (A.N.P.), Ing. Pablo Genta, para que el funcionario Sr. Alejandro Javier Vázquez Abeijón C.10.124 pase en comisión, a efectos de cumplir funciones en el mencionado Organismo Estatal hasta el fin del presente mandato;

RESULTANDO: **I)** que por R.de D. N°141/2022, de fecha 20 de abril de 2022, le fue autorizado al citado funcionario un pase en comisión a la Administración Nacional de Puertos; **II)** que el organismo de destino comisionado comunicó a esta Administración el cese del pase en comisión al 28 de abril de 2025; **III)** que por R.de D. N°185/2025, de 30 de mayo de 2025, se le asignó tareas operativas asociadas al grupo ocupacional SEM, concomitantemente se cesó al funcionario en sus funciones gerenciales subrogadas de nivel 13, desde el 1° de junio de 2025, amparando al citado funcionario al plan PRP, dispuesto por R.de D N°153/2025; **IV)** que se solicita de parte de A.N.P, que el pase en comisión señalado “ut supra”, se extienda hasta la finalización del mandato del jerarca peticionante, para cumplir funciones en el Área SNP y en el Proyecto TMIPSR – Terminal Multimodal Interior Puerto Seco Rivera;

CONSIDERANDO: **I)** la habilitación legal prevista en el artículo 866 del TOFUP (actualización 2024); **II)** que según informe elevado por la Gerencia de Recursos Humanos, no existe impedimento en la actualidad y a partir de la fecha mencionada, para la autorización del pase en comisión del citado funcionario, a fin de desempeñar tareas en el ámbito de dicho Organismo; **III)** por lo cual, habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 866 del TOFUP (actualización 2024), artículo 5° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 del 05/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012;



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar el pase en comisión del funcionario Sr. Alejandro Javier Vázquez Abeijon C.10.124, para cumplir funciones en la Administración Nacional de Puertos (A.N.P.), desde la notificación personal del presente acto administrativo hasta la finalización del mandato del jerarca peticionante Ing. Pablo Genta.
- 2) Cúrsese oficio a la Administración Nacional de Puertos, transcribiendo la presente resolución.
- 3) Transcribábase a la Gerencia General y a la Gerencia de Centro Logístico Montevideo para conocimiento y demás efectos.
- 4) Pase a la Gerencia de la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.

**SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE**

**MARTÍN ECHEVESTE
ABG. LIC. RR.LL.
SECRETARIO GENERAL**